BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR DEL ÁREA DE HISTORIA MEDIEVAL (DL003670).

l. Expediente, títulos y formación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso así como el expediente académico, master, premio extraordinario de Tesis o Mención Europea o Internacional, hasta 2 puntos.

Media expediente (licenciatura/grado), hasta 1 punto

Doctorado (Título de Doctor): 1 punto.

Otros méritos de calidad y reconocimiento de la formación: (hasta 0,25)
Doctorado Cum laude (0,1). Premio Extraordinario (0,1 puntos). Mención Europea o Internacional (0.1 puntos). Otras titulaciones oficiales de Grado o Postgrado directamente relacionadas con el perfil de la plaza (0,1 puntos)

II. Docencia e investigación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 4 puntos, desglosados así:

II. 1. Por actividad docente, hasta 1,5 puntos.

-Docencia universitaria (oficial y reglada): 0,5 puntos/equivalente TC (24 créditos)
-Docencia universitaria no oficial y/o reglada y Docencia no universitaria (hasta 1 punto): 0,1 punto/equivalente TC o curso académico completo.

II. 2. Por actividad investigadora, hasta 3,5 puntos.

-Actividad investigadora
·Pertenencia a un Equipo de Investigación de carácter oficial: 0,1 punto
·Becas de Investigación de convocatorias oficiales: 0,2 puntos por año
·Otras Becas de Investigación: 0,1 punto por año completo
·Participación en proyectos de investigación competitivos. Miembro del equipo de investigación, (0,2); Otra participación (0,1).
-Estancias adicionales a las del mérito preferente en centros de investigación: 0,01 por mes de estancia.

- Publicaciones:
- Libros
·Libros en editoriales científicas nacionales e internacionales de reconocida calidad (0,5 puntos autor individual; 0,25 puntos capítulo).
·Libros en otras editoriales indexadas (0,3 autor individual; 0,2 libros en colaboración; 0,15 capítulo)
·Otras monografías científicas con ISBN (0,2 autor individual; 0,15 libro en colaboración; 0,1 capitulo).
. Actas de congresos y reuniones científicas con ISBN: 0,2 por contribución; 0,05 por abstract; 0,2 por coordinación de la edición.

Código Seguro de Verificación: f21+faMquysiOrdWrM/VvjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	02/12/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f21+faMquysiOrdWrM/VvjJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/6

Artículos

·Artículos en revistas indexadas de reconocido prestigio: 0,3 puntos

·Artículos en otras revistas científicas: 0,1 punto

Aportaciones a Congresos no publicadas o sin ISBN: 0,1 por contribución (hasta un máximo de 1 punto)

III. Otros méritos, hasta 1 punto desglosado así:

III.1 Otras Titulaciones, 0,1 (Otras titulaciones oficiales no afines; nivel avanzado de idiomas, etc.)
III.2. Cursos y cursillos recibidos, hasta 0,1 puntos.
III.3. Conferencias impartidas, hasta 0,8 puntos

IV. Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide, hasta 3 puntos.

Se valorarán de acuerdo a lo establecido en el perfil de la plaza, incluyendo todos aquellos méritos presentados por los candidatos y que no se hayan podido contabilizar total o parcialmente en los ítems anteriores, destacando, entre ellos, la participación en equipos interdisciplinares, la transferencia del conocimiento, etc.

Nota: según la normativa vigente de contratación de la UPO, en su apartado 2.2, se incrementará la puntuación de los concursantes entre un 10 y un 20% en los apartados I, II y III cuando dispongan de acreditación a los cuerpos docentes universitarios, haber tenido un contrato de formación del personal investigador (FPI o FPU) durante cuatro años, o haber realizado estancias en centros de investigación de reconocido prestigio durante más de tres meses (10%) o 6 meses (20%). En el caso de presentar más de un mérito preferente solamente se aplicará el factor más alto de los que corresponda.

La Comisión de Contratación determinará para cada concursante dicho grado de adecuación, oído el responsable del área de conocimiento correspondiente a la plaza objeto de concurso. Si la Comisión de Contratación lo estima oportuno, los concursantes a la plaza convocada tendrán que presentar un programa de la asignatura y podrán ser citados a una entrevista ante la Comisión.

Cuando en la plaza objeto de concurso se requiera a los concursantes un perfil concreto, esta circunstancia tendrá que ser valorada por la Comisión de Contratación quedando constancia en el Acta.

Código Seguro de Verificación: f21+faMquysiOrdWrM/VvjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	02/12/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f21+faMquysiOrdWrM/VvjJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/6

BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN DE AYUDANTE DOCTOR
EN EL ÁREA DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA

I. Expediente, títulos y formación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 2 puntos.

- Títulos de Máster en Historia: hasta 0,5 puntos en función de la nota media del expediente (entre 5 y 6: 0,1; entre 6 y 7: 0,2; entre 7 y 8: 0,3; entre 8 y 9: 0,4; y entre 9 y 10: 0,5)
- Títulos de Doctor en Historia: entre 0,5 y 1 punto dependiendo de la calificación obtenida en la tesis (Aprobado: 0,2; Notable bajo: 0,4; Notable alto: 0,6; Sobresaliente: 0,8; sobresaliente cum laude: 1)
- Otras titulaciones relacionadas con la historia Agraria y la Historia Ambiental: hasta 0,5 puntos en función de la nota media expediente (entre 5 y 6: 0,1; entre 6 y 7: 0,2; entre 7 y 8: 0,3; entre 8 y 9: 0,4; y entre 9 y 10: 0,5)
- Premios y distinciones: hasta 0,5 puntos

II. Docencia e investigación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 4 puntos desglosados así:

- II.1. Por actividad docente, hasta 2 puntos.
    - Docencia en grado de Historia Contemporánea: 0,4 puntos por año a tiempo completo y 0,2 a tiempo parcial
    - Docencia en máster en Historia Contemporánea o asignaturas de Historia Contemporánea: 0,1 punto por crédito
    - Dirección de TFGs y TFMs: 0,05 por cada TFG y 0,2 por cada TFM

- II.2. Por actividad investigadora, hasta 2 puntos.
    - Publicaciones en revistas de impacto (indexadas en JCR o Scopus) y que tengan que ver directamente con la Historia Agraria o la Historia Ambiental: 0,5 puntos por cada artículo
    - Libros y capítulos de libros publicados en editoriales de prestigio nacional e internacional que tengan que ver directamente con la Historia Agraria o la Historia Ambiental: 1 punto por cada libro; 0,2 puntos por cada capítulo de libro
    - Artículos, libros y capítulos de libros publicados en revistas indexadas pero no incluidas en JCR O Scopus o en editoriales que tengan que ver directamente con la Historia Agraria o la Historia Ambiental: 0,1 puntos por cada aportación
    - Artículos publicados en revistas indexadas pero no relacionadas directamente con la Historia Agraria o la Historia Ambiental: 0,1 puntos por cada aportación
    - Libros y capítulos de libros publicados en editoriales de prestigio nacional e internacional sin relación directa con la Historia Agraria o la Historia Ambiental: 0,2 puntos por cada libro; 0,05 puntos por cada capítulo de libro

Código Seguro de Verificación: f21+faMquysiOrdWrM/VvjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	02/12/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f21+faMquysiOrdWrM/VvjJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/6

- Participación en proyectos de investigación de convocatorias competitivas a escala europea, nacional o autonómica: 0,2 puntos por cada participación
- Comunicaciones presentadas a congresos nacionales e internacionales: 0,1 `por cada contribución

III. Otros méritos, hasta 1 punto desglosado así:

- III.1. Otras titulaciones, hasta 0,1 puntos.
- III.2. Cursos y cursillos recibidos, hasta 0,1 puntos.
- III.3. Actividad profesional, hasta 0,8 puntos.

IV. Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide, hasta 3 puntos.

- Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes del Área de Historia Contemporánea de la Universidad Pablo de Olavide: hasta 0,5 punto
- Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades investigadoras del Área de Historia Contemporánea de la Universidad Pablo de Olavide: hasta 2,5 puntos

Nota: según la normativa vigente de contratación de la UPO, en su apartado 2.2, se incrementará la puntuación de los concursantes entre un 10 y un 20% en los apartados I, II y III cuando dispongan de acreditación a los cuerpos docentes universitarios, haber tenido un contrato de formación del personal investigador (FPI o FPU) durante cuatro años, o haber realizado estancias en centros de investigación de reconocido prestigio durante más de tres meses (10%) o 6 meses (20%). En el caso de presentar más de un mérito preferente solamente se aplicará el factor más alto de los que corresponda.

La Comisión de Contratación determinará para cada concursante dicho grado de adecuación, oído el responsable del área de conocimiento correspondiente a la plaza objeto de concurso. Si la Comisión de Contratación lo estima oportuno, los concursantes a la plaza convocada tendrán que presentar un programa de la asignatura y podrán ser citados a una entrevista ante la Comisión.
Cuando en la plaza objeto de concurso se requiera a los concursantes un perfil concreto, esta circunstancia tendrá que ser valorada por la Comisión de Contratación quedando constancia en el Acta.

Código Seguro de Verificación: f21+faMquysiOrdWrM/VvjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	02/12/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f21+faMquysiOrdWrM/VvjJLYdAU3n8j	PÁGINA	4/6

BAREMO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR DEL ÁREA DE ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL (DL003668)

I. Expediente, títulos y formación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso así como el expediente académico, master, premio extraordinario de Tesis o Mención Europea o Internacional, hasta 2 puntos.

- *Media expediente* (licenciatura/grado), hasta 1 punto

- *Doctorado:*
  Título de Doctor (incluyendo titulación postgrado habilitante): 0,7 puntos
  Doctorado Cum Laude: 0,1
  Premio Extraordinario: 0,1
  Mención Europea o Internacional: 0,1

- *Otras titulaciones oficiales de Grado o Postgrado directamente relacionadas con el perfil de la plaza* (hasta 0,25):
  Máster Oficial afín: 0,15
  Máster Propio afín: 0,1
  Otros títulos de Grado afines: 0,1

II. Docencia e investigación considerando la calidad y relación con la plaza objeto de concurso, hasta 5 puntos desglosados así:

II.1. Por actividad docente, hasta 1.5 puntos.
- Docencia universitaria (oficial y reglada): 0,5 puntos/equivalente a TC (24 créditos).
- Docencia universitaria no oficial y/o reglada y Docencia no universitaria (hasta 1 punto): 0,1 punto/equivalente TC o curso académico completo.

II.2. Por actividad investigadora, hasta 3.5 puntos.
- Actividad investigadora (hasta 1,5 puntos).
  Pertenencia a un Equipo de Investigación de carácter oficial: 0,1 punto.
  Becas de Investigación de convocatorias oficiales: 0,2 puntos por año.
  Otras Becas de Investigación: 0,1 punto por año.
  Participación en proyectos de investigación competitivos (por proyecto/TC): Investigador Principal (0,5); Miembro del equipo de investigación/trabajo (0,2); Otra participación (0,1).
  Participación en contratos de investigación (art. 83): 0,1 punto por año.
  Estancias oficiales adicionales a las del mérito preferente en centros de investigación: 0,1 punto/trimestre.

- Publicaciones (hasta 2 puntos).
  Libros en editoriales científicas nacionales o internacionales indexadas (en SPI u otras bases de datos de referencia): 0,4 puntos autor individual; 0,2 puntos por capítulo; 0,2 por libros en colaboración.

Código Seguro de Verificación: f21+faMquysiOrdWrM/VvjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	02/12/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f21+faMquysiOrdWrM/VvjJLYdAU3n8j	PÁGINA	5/6

Otras monografías científicas con ISBN (0,2 autor individual; 0,1 por capítulo o libro en colaboración).
Actas de congresos y reuniones científicas: 0,1 por contribución.
Artículos en revistas indexadas en bases de reconocido prestigio (0,3 puntos); de otras revistas científicas (0,1 punto).

III. Otros méritos, hasta 1 punto desglosado así:

III.1. Otras titulaciones: 0,1 punto (otras titulaciones no afines u oficiales, nivel avanzado de idiomas, etc.).
III.2. Cursos y cursillos recibidos (superiores a 20 horas), hasta 0,1 punto.
III.3. Actividad profesional, hasta 0,8 puntos (con vínculo al perfil de la plaza, 0,1 por año).

IV. Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide, hasta 2 puntos.

Se valorarán de acuerdo a lo establecido en el perfil de la plaza, preferentemente de los de investigación y docencia e incluyendo todos aquellos méritos presentados por los candidatos y que no se hayan podido contabilizar total o parcialmente en los ítems anteriores.

Código Seguro de Verificación: f21+faMquysiOrdWrM/VvjJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide		FECHA	02/12/2022
ID. FIRMA	firma.upo.es	f21+faMquysiOrdWrM/VvjJLYdAU3n8j	PÁGINA	6/6